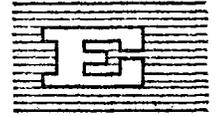


NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1168/Add.3  
17 de febrero de 1976

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
32º período de sesiones  
Tema 7 del programa

ULTERIOR PROMOCION Y FOMENTO DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, INCLUIDA LA CUESTION DEL PROGRAMA  
DE TRABAJO A LARGO PLAZO DE LA COMISION

Análisis de las nuevas respuestas de los Estados Miembros  
preparado por el Secretario General de conformidad con la  
resolución 10 (XXXI) de la Comisión

Adición

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION .....	1
I. OBSERVACIONES GENERALES .....	2 - 3
II. SUGERENCIAS DE CARACTER FUNCIONAL O DE PROCEDIMIENTO .....	4 - 5

INTRODUCCION

1. La presente adición contiene un análisis de la respuesta recibida del Gobierno de la República Socialista de Rumania después de haberse publicado el documento E/CN.4/1168/Add.2.

I. OBSERVACIONES GENERALES

2. A juicio del Gobierno de Rumania, sólo es posible disfrutar plenamente de los derechos humanos fundamentales y lograr la paz y el progreso de todos los pueblos del mundo mediante la supresión total y definitiva del colonialismo, el neocolonialismo y la discriminación racial. La comunidad mundial tiene el deber de esforzarse por lograr este fin y de ayudar a las Naciones Unidas en su importante tarea de eliminar esas prácticas.

3. El Gobierno de Rumania cree que las Naciones Unidas deberían apoyar sistemática y continuamente los esfuerzos de los Estados con miras a la adopción de medidas concretas que garanticen los derechos humanos fundamentales para todos, la eliminación de las desigualdades sociales y de todas las formas de discriminación racial, la igualdad y la efectividad del derecho al trabajo, a la educación, a la cultura y a la participación en los beneficios de la civilización.

II. SUGERENCIAS DE CARACTER FUNCIONAL O DE PROCEDIMIENTO

4. A juicio del Gobierno de Rumania, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas debería desempeñar una función más activa y sustantiva en la solución de los problemas políticos, económicos y sociales de la mujer y debería apoyar las medidas de los Estados para eliminar toda forma de desigualdad y de discriminación contra la mujer y garantizar su participación igual en la vida social y nacional.

5. El Gobierno de Rumania opina que se debería prestar especial atención a las aspiraciones de la juventud y a su participación en las actividades económicas y sociales con un espíritu que garantice la paz y la cooperación de todos los pueblos. A este respecto, el Gobierno de Rumania cree que debería crearse un Consejo de las Naciones Unidas encargado de examinar los problemas de la juventud; este Consejo se encargaría de coordinar las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en relación con la juventud a fin de garantizar a los jóvenes condiciones adecuadas y favorables para una vida, un trabajo y una educación mejores, y en general, se ocuparía de los problemas con que se enfrentan actualmente los jóvenes en todo el mundo.